

Asunto:

Proyecto ESVAC-ES: inicio del periodo de comunicación para la recogida de datos de antibióticos veterinarios vendidos en 2022.

Estimado/a compañero/a:

Se informa que, como en años anteriores, se encuentra ya disponible la aplicación informática de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para la Notificación de movimientos de medicamentos veterinarios que contengan antibióticos en su composición vendidos en 2022, que la AEMPS pone a disposición de los laboratorios, distribuidores mayoristas, entidades ganaderas con permiso de distribución, farmacias y distribuidores minorista. El periodo para realizar estas notificaciones **finaliza el 15 de mayo de 2023**.

Dirección de acceso:

<https://sinaem.agemed.es/ESVAC/>

Las farmacias deben declarar las ventas de antibióticos veterinarios que se han realizado al consumidor final del medicamento y con receta veterinaria, tanto **de los antibióticos destinados a mascotas** (perros, gatos y otros animales de compañía), **como de los antibióticos destinados a animales de abasto**.

Aquellas farmacias que no hayan efectuado ninguna venta de antibióticos veterinarios en 2022 no tienen obligación de registrarse en la aplicación ni enviar su declaración.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Manual de instrucciones para distribuidores mayoristas, distribuidores minoristas, entidades ganaderas y farmacias.

- Documento de preguntas frecuentes de la AEMPS.

-Listado de medicamentos actualizados incluidos en la plataforma ESVAC

Sin otro particular recibe un cordial saludo,

Vº Bº



Rafael Casano de Cuevas
PRESIDENTE



Rafael Millán Gómez
TESORERO